



BACHELOR'S DEGREE IN
Bioinformatics
(BDBI)

2019 – 2020

ESCI-UPF concede diversas becas en base al rendimiento académico del estudiante y las condiciones económicas familiares de los solicitantes.

Se crea una Comisión de Becas que valora estos criterios y establece la dotación y la asignación.

PRECIO Y FORMAS DE PAGO

Precio crédito ESCI-UPF	Precio público / crédito	Créditos del primer año	Importe matrícula
132 €	39,53 €	60	7.920 €

BECA SANTANDER ESCI-UPF AL TALENTO

- 2 becas
- Dotación del 80 % del importe de la matrícula
- Convocatoria única. Plazo máximo para la presentación de la solicitud: 2 de junio (antes de la Selectividad)
- Requisitos académicos: 8.00 puntos de nota media de Bachillerato
- Requisitos económicos: no hay límite de renta
- Criterios de concesión: sobre una puntuación de 10 teniendo en cuenta el expediente académico. En caso de empate, se decide en base a la renta familiar
- El importe de la beca para los cursos siguientes será del 50 %. Los requisitos para mantenerla serán académicos: obtener un 8 de nota media en el primer curso y un 8.50 en segundo curs.

BECA SANTANDER ESCI-UPF A LA EXCELENCIA

- 4 becas
- Dotación del 50 % del importe de la matrícula
- Convocatoria única. Plazo máximo para la presentación de la solicitud: 2 de junio (antes de la Selectividad)
- Requisitos académicos: 7.50 puntos de nota media de Bachillerato
- Requisitos económicos: una base liquidable por cápita de la unidad familiar en la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 30.000 € como máximo

- Criterios de concesión: sobre una puntuación de 10, de los cuales 5 puntos corresponden al expediente académico y los otros 5 a la renta familiar
- El importe de la beca para los cursos siguientes será del 50 %. Los requisitos para mantenerla serán académicos: obtener un 7.50 de nota media en el primer curso, un 8.00 en segundo; y económicos: no superar el límite de base liquidable por cápita de 30.000 €

BECAS ESCI-UPF

- No hay un máximo fijado
- Dotación del 30 % ampliable al 50 % en segunda convocatoria el mes de octubre
- Dos convocatorias. Plazo para la presentación de la solicitud en primera convocatoria: 2 de junio (antes de la Selectividad). Plazo para la presentación en segunda convocatoria: finaliza el 31 de octubre
- Requisitos académicos: 7.00 puntos de nota media de Bachillerato o 7.50 puntos de nota media de CFGS en primera convocatoria. En segunda convocatoria: como mínimo, 0.50 puntos más que la nota de corte de la primera asignación del año en curso
- Requisitos económicos: para la primera convocatoria es necesario tener una base liquidable por cápita de la unidad familiar en la última declaración del Impuesto sobre las Renta de las Personas Físicas de máximo 24.000 €. La segunda convocatoria no tiene límite de renta
- Criterios de concesión: sobre una puntuación de 10, de los cuales 5 puntos corresponden al expediente académico y los otros 5 a la renta familiar
- Los requisitos para mantenerla serán académicos: obtener un 7 de nota media en el primer curso y un 7,50 en el segundo; y económicos: no superar el límite de base liquidable por cápita de 24.000 €.

BECAS ESCI-UPF PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS

- Dos becas.
- Dotación del 50 % del importe de la matrícula.
- Fecha máxima para la presentación de la solicitud: 2 de junio.
- Requisitos económicos: una base liquidable por cápita de la unidad familiar en la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 24.000€ com máximo.
- Criterios de concesión: sobre una puntuación de 10, de los cuales 5 puntos corresponden al expediente académico y los otros 5 a la renta familiar.
- Los requisitos para mantenerla serán académicos: obtener un 7.50 de la nota media en el primer curso, un 8.00 en el segundo; y económicos: no superar el límite de base liquidable por cápita de 24.000 €

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA CUALQUIER BECA DE ESCI-UPF

- Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante y de todos los miembros computables de la familia mayores de 18 años

- Fotocopia de la última Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (todas las hojas y la carátula) correspondiente a la unidad familiar o al solicitante, si se diera este caso
- En el supuesto de no haber presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, deberá justificarlo con un certificado de Hacienda
- Calificaciones finales de Bachillerato donde conste la nota media final (original o fotocopia compulsada)
- Certificado de convivencia donde consten todos los miembros que vivan en el domicilio familiar
- En caso de padres divorciados debe presentarse la sentencia de divorcio

* No se aceptarán solicitudes incompletas.

BECAS DE CARÁCTER GENERAL Y MOVILIDAD (MINISTERIO)

Para más información, entre en la web de AGAUR o en la web del Ministerio. El plazo de presentación de solicitudes finaliza a mediados de octubre.

Web: <http://agaur.gencat.cat/es/inici/index.html>

REQUISITOS ECONÓMICOS

Consultar los límites de renta y patrimonio establecidos en la convocatoria

REQUISITOS ACADÉMICOS

Estar matriculado en el curso que inicia de un mínimo de créditos para los estudios que realiza, así como haberlo estado en el curso anterior.

TITULACIÓN

La superación de todos los créditos de la carrera conduce a la obtención del Grado en Bioinformática de la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Politécnica de Cataluña-BarcelonaTech y a Universidad de Barcelona.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Imprescindible conocimientos de lengua inglesa, nivel aproximado a First Certificate.
- Para más información:

ESCI-UPF

Passeig Pujades, 1 - 08003, Barcelona

932 954 710 - 900 122 630

comunicacio@esci.upf.edu - www.esci.upf.edu



BIOINFORMATICS
BARCELONA

